



### SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registro, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado, que contribuyen al institucionales y promuevan una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

### OBJETIVOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado, contra todo hecho irregular o situacional perjudicial que pudiera afectarlos.
- ✓ Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- ✓ Promover que los funcionarios y servidores del Estado cumplan con rendir cuentas por los fondos y bienes públicos que administra.
- ✓ Promover y optimizar, la eficiencia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad.
- ✓ Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.

- ✓ Fomentar e impulsar la práctica de los valores institucionales.

### RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.



### RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI Y UNIDADES ORGÁNICAS

Los roles en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno son los siguientes:

Entidad Publica	Competencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titular</li> <li>• Funcionarios</li> <li>• Servidores</li> </ul>	Implementar, ejecutar mantener obligatoriamente su Sistema de Control Interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones, orientando su ejecución al cumplimiento de sus objetivos.
	Dictar la normativa que oriente la efectiva implantación y

Contraloría General de la República	funcionamiento del control interno en las entidades del Estados.
Sistema Nacional de Control: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Órganos de Control Institucional</li> <li>• Contraloría General de la República</li> <li>• Sociedades de Auditoría</li> </ul>	Evaluar el control interno en las entidades del Estado.

### COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO:



- + **Ambiente de Control.-** Conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo del Sistema de Control Interno en toda la institución. Sin un sólido ambiente de control el adecuado establecimiento de los demás componentes resulta ineficaz.
- + **Evaluación de Riesgos.-** Involucra un proceso dinámico e interactivo para identificar y analizar riesgos que afectan el logro de los objetivos de la entidad, dando la base para

determinar cómo los riesgos deben ser administrados.

- ✦ **Actividades de Control.-** Orientadas a minimizar los riesgos que dificultan la realización de los objetivos general de la organización.
- ✦ **Información y Comunicación.-** Proceso de recopilar y distribuir información relacionada con los mecanismos de control a través de todas las dependencias de la entidad.
- ✦ **Actividades de Supervisión.-** Proceso que comprueba el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo.

#### NORMATIVA VIGENTE

- ✓ RC N° 093-2021-CG, que modifica la Directiva n° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado.
- ✓ Resolución de Contraloría 146-2019-CG, aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.



**Autocontrol.-** Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones

para mejorar los procesos, tareas o acciones.

**Autorregulación.-** Facultad que tiene toda institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones.

**Autogestión.-** Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales.



#### PLAZO DE ULTIMOS ENTREGABLES PARA EL PERIODO 2022.



#### IMPORTANCIA DEL CONTROL

- El control es un instrumento eficaz para lograr la eficiencia y eficacia en el trabajo de las entidades.
- El efecto de CONTROL pretende llevar lo planeado al logro exitoso de sus objetivos.

#### CLASIFICACIÓN DE ENTIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SEGÚN NIVEL DE GOBIERNO Y POBLACIÓN

La Municipalidad Distrital de Sayán, pertenece al siguiente grupo:

Local: Las Municipalidades distritales de tipo F y G, así como las entidades adscritas a estas municipalidades.

Ejemplo: Empresas públicas, Sociedades de Beneficencia, entre otras.



Municipalidad Distrital de Sayán

Cal. Plaza de Armas Sur Mza. 17 Lote. 1